

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5689 *Resolución de 5 de abril de 2019, del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 5 de abril de 2019, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para seleccionar:

Cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Policía Local y auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de movilidad interadministrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

El Prat de Llobregat, 5 de abril de 2019.—El Teniente de Alcalde del Área de Alcaldía, Servicios Centrales, Economía y Promoción de la Ciudad, Rafael Duarte Molina.